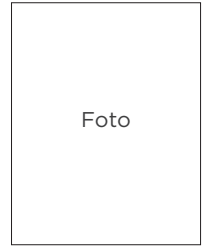




SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN
CURSOS DE POSTGRADO PROPIOS

Código Curso
NIF/NIE /
Pasaporte /



Nombre del Curso

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre
Domicilio Localidad
C. Postal Provincia País
Teléfono móvil Teléfono 1r/º
E-mail particular
Fecha de nacimiento Sexo Mujer Hombre
Población de nacimiento Provincia de nacimiento
Nacionalidad

ESTUDIOS

Titulación académica **universitaria**
Universidad Especialidad Año fin
 Asignaturas o créditos pendientes (Deberán solicitar una instancia)
 Profesional (sin titulación universitaria)

PAGO

Pago Completo Pago Fraccionado (Será necesario adjuntar documento de domiciliación bancaria si es pago fraccionado - pag.3)

NO SE FRACCIONARÁ EN NINGÚN CASO

Si la duración del curso es inferior a tres meses, o si la tasa de matrícula es inferior o igual a 500.-€.

CURSOS DE MÁS DE TRES MESES

* Tasa de matrícula entre 500 y 1000 euros

Se podrá fraccionar en dos plazos ½ en el momento de la admisión y ½ a los dos meses de iniciado.

* Tasa de matrícula de más de 1000 euros

Se podrá fraccionar en tres plazos 1/3 en el momento de la admisión; 1/3 a los dos meses de comenzado y 1/3 a los cuatro meses.

CURSOS DE MÁS DE DOS AÑOS

Se fracciona del siguiente modo: el 50% al inicio del primer curso y el 50% restante al inicio del segundo curso. (Prevalecerán las directrices de la dirección del curso)

D./Dª/

solicita su preinscripción para la concesión de una plaza en el curso:

.....
garantizado ser cierta toda la información aportada.

Firma
(Fecha, nombre y apellidos del solicitante)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados en un fichero titularidad de la Universitat de València, y serán utilizados para los fines de este formulario dentro de las tareas realizadas por ADEIT para la gestión de cursos, prácticas y otras actividades formativas. Sus datos podrán ser comunicados a aquellos terceros necesarios para los fines de este formulario, entre ellos y según el caso, a los profesores, tutores y directores del curso, práctica o actividad, a las empresas o entidades participantes en el programa de prácticas, a entidades aseguradoras, y por obligaciones legales.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servei d'Informatica de la Universitat de València en la siguiente dirección: Amadeo de Saboya, 4, 46010 Valencia, o bien por email a lopd@uv.es, aportando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.



SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN CURSOS DE POSTGRADO PROPIOS

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- Una fotografía de tamaño carnet
- Una fotocopia del DNI o Pasaporte
- Una fotocopia del expediente académico
- Una fotocopia del título universitario
- Los profesionales no universitarios deberán aportar carta de empresa u organismo que acredite el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el curso.
- En su caso, instancia para el acceso de forma condicionada a la obtención del título universitario en el mismo curso académico, a las personas a las que les quede menos de un 10% para finalizar estos estudios.

NORMAS GENERALES

- La solicitud, según modelo, deberá remitirse a ADEIT. Fundación Universidad Empresa, Plaza Virgen de la Paz, 3 - 46001 Valencia, Teléfono: 963 262 600 - Fax 963 262 700.
- La persona solicitante deberá presentar a la entrega de la solicitud toda la documentación requerida.
- No se admitirá ninguna solicitud de inscripción sin estar debidamente cumplimentada.
- La persona solicitante acepta someterse a las pruebas y/o entrevista para su selección, que previamente convoque el comité de selección.
- La selección se realizará por la comisión que en cada caso se establezca siguiendo las órdenes del director del curso.
- En caso de renuncia a la plaza el alumno deberá de comunicarlo a la Fundación Universidad Empresa. Adeit.

REGLAMENTO DE TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Extracto)

Artículo 4. Título de Máster Propio

1. Para acceder a los estudios de máster los alumnos deberán estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que otorgue acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado, u otro título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior y que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.
2. No obstante lo anterior se permitirá el acceso, de forma condicionada a la obtención del título universitario de grado en el mismo curso académico, a las personas a las que les falte menos de un 10% del creditaje para finalizar estos estudios.
3. La superación de los estudios de máster dará derecho, en su caso, a la obtención del correspondiente Título de máster propio en "... " por la Universitat de València.

Artículos 5 y 6. Diploma de Especialización y Título de experto universitario

1. Para acceder a estos estudios el alumnado deberá acreditar los mismos requisitos de titulación universitaria que para los estudios de título de máster propio.
2. La superación dará derecho, en su caso, a la obtención del correspondiente Diploma de especialización en "... " o Título de experto universitario en "... " por la Universitat de València.
3. Excepcionalmente y de acuerdo con lo previsto en el plan de estudios, también podrán acceder a estos estudios profesionales sin titulación universitaria, si bien en estos casos no podrán obtener el título de diploma y únicamente se les podrá expedir una certificación de aprovechamiento.

Artículo 7.- Certificados universitarios

1. Para acceder a estos certificados el alumnado deberá acreditar estar en condiciones de acceder a enseñanzas universitarias. Asimismo, podrán acceder profesionales sin titulación universitaria previa y con una experiencia acreditada siempre que este aspecto esté contemplado expresamente en el plan de estudios correspondiente.
2. Estos estudios darán lugar a la obtención de un certificado universitario.

Artículo 19.- De la preinscripción

1. Transcurrido el período de preinscripción, si la demanda de plazas de un curso determinado es inferior al número mínimo de estudiantes establecido en la propuesta de curso, la oferta de éste decaerá y no se impartirá, a menos que el director reajuste el presupuesto con objeto de que resulte viable económicamente.
2. La admisión será comunicada a los preinscritos informándoles de los procedimientos de matrícula y de la fecha y lugar de inicio del curso.

Artículo 20.- De la matrícula

1. El o la estudiante que obtenga plaza se matriculará del curso completo.
2. El pago de la matrícula se efectuará antes del inicio del curso, y éste podrá fraccionarse conforme a lo establecido por el Vicerrectorado competente en materia de estudios de postgrado. El impago del segundo plazo comportará la anulación de la matrícula del alumno o alumna sin derecho al reintegro de la cantidad ya satisfecha. Una vez matriculado, al alumno o alumna que cause baja por causas justificadas antes de 10 días hábiles transcurridos desde el inicio del curso se le reintegrará el 50% del importe de la matrícula.
3. La anulación de la matrícula se justificará siempre por alguna de las siguientes causas sobrevenidas: enfermedad, trabajo, quebranto económico de la unidad familiar o cualquier otra causa que, a juicio del director o directora, se considere equiparable a las anteriores.

La tasa de expedición de Títulos y Certificados no está incluida.



SOLO PARA PAGOS FRACCIONADOS
ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA
Sepa Direct Debit Mandate

A cumplimentar por la Fundación Universidad Empresa de Valencia. ADEIT.

Referencia de la orden de domiciliación (Indicar Código del curso):
 Identificador del acreedor: **ES22000G46470738**
 Nombre del acreedor: **FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE VALENCIA. ADEIT**
 Dirección / Address: **PLAZA VIRGEN DE LA PAZ, 3**
 Código postal - Población - Provincia: **46001 VALENCIA**
 País: **ESPAÑA**

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza: (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el estudiante o, si se trata de persona distinta, el titular de la cuenta de cargo.

Nombre del curso:

Nombre del deudor/es (titular/es de la cuenta de cargo):

Dirección del deudor:

Código postal - Población - Provincia:

País del deudor:

Swift BIC (Puede contener 8 u 11 posiciones):

Rellenar obligatoriamente si la entidad de la cuenta de cargo está domiciliada fuera de España

Número de cuenta - IBAN:

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

Fecha - Localidad:

Firma del deudor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.